

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:05/12/2023

## ESTADO No. 170

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320190039900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OLIVA VILLEGAS TUSARNA	LUIS ALDEMAR CIFUENTES	Auto ordena correr traslado OBS. a los interesados del TRABAJO DE PARTICIÓN allegado a la actuación, por el término de cinco (5) días, para los fines previstos en el art. 509 numeral 1° del C. G. del Proceso	04/12/2023	LILI	
76001311000320190052700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUDIELA DE LA HOZ NARVAEZ	FRANCISCO JAVIER DE LA HOZ CANTILLO	Sentencia de Primera Instancia OBS. -- Sin Observaciones.	04/12/2023	LILI	
76001311000320220045700	Verbal	ANA BERTHA HURTADO CAICEDO	CARLOS ARTURO LUCUMI DAZA	Auto de Trámite OBS. RECONOCER personería a la Dra. MARTHA JULIANA OTERO HAUESLER, para que continúe la representación del interés de la señora ANA BERTHA HURTADO CAICEDO.	04/12/2023	GCC	
76001311000320230034400	Verbal	HEBLIN LIZETH LÓPEZ VIVAS	LEONARDO DIAZ PRADA	Otras terminaciones por Auto OBS. ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, conforme lo aquí expuesto, dejando sin efecto las medidas cautelares que fueron ordenadas. Librar por secretaria los oficios pertinentes.	04/12/2023	GCC	
76001311000320230043000	Verbal Sumario	JUAN FELIPE FERNANDEZ QUINTERO	NICOLE ARDILA ALVAREZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. NICOLE ARDILA ALVAREZ.	04/12/2023	PAVC	
76001311000320230044500	Jurisdicción Voluntaria	JENA POOL CHATES OTALVARO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	04/12/2023	DSD	
76001311000320230045400	Verbal	JUAN CARLOS ARBELAEZ LOPEZ	ANA MARIA OSORIO GIRALDO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	04/12/2023	GCC	

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/12/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

Secretario